

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022****PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO****AMPLIACIÓN DE AGENDA****EDUCACIÓN**

Proyecto de Ley 462. Se propone modificar la Ley 28044, Ley General de Educación, incorporando el currículo regional con la participación de los gobiernos regionales.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de junio de 2022.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24			
2	PERÚ LIBRE <i>Robles</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Torres</i>	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes G</i>	10	<i>[Signature]</i>		
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7	<i>[Signature]</i>		
9	SOMOS PERÚ	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Lugue</i>	5	<i>[Signature]</i>		
11	PERÚ BICENTENARIO <i>Martínez</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		120	91		



BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 022-2022-2026-GPBMCN

Señora Congresista:

MARIA DEL CARMEN ALVA

Presidenta del Congreso de la República

Presente



Lima, 16 de junio de 2022.

SOLICITO: AMPLIACIÓN DE AGENDA DEL DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DEL PROYECTO DE LEY N° 462/2021-CR LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ESTABLECIENDO LOS CURRÍCULOS REGIONALES.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y asimismo solicitarle se sirva **AMPLIAR la Agenda del Congreso**, del dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte:

- **Dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del proyecto de Ley N° 462/2021-CR - Ley que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación, estableciendo los currículos regionales.**

La presente solicitud se sustenta en que en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el 10 de mayo del 2022 se aprobó por **MAYORÍA** EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY N° 462/2021-CR - Ley que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación, estableciendo los currículos regionales; ingresando a el dictamen al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 06 de junio; y, habiendo cumplido lo establecido en el primer párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República, **SOLICITO agendar y dar prioridad para su debate y aprobación, en la Agenda del Pleno del 16 de junio.**

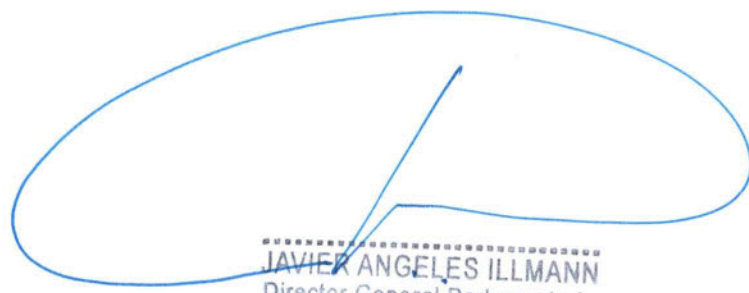
En la seguridad que dará curso a lo solicitado, quedo a Ud.,

Alex Antonio Paredes Gonzales
Vocero Grupo Parlamentario Bloque Magisterial
De Concertación Nacional

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de junio de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Educación, recaído en el Proyecto de Ley 462/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

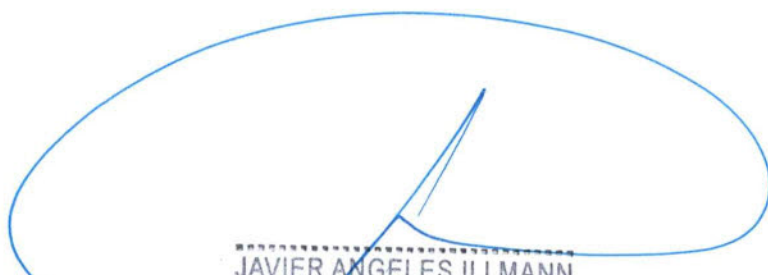
Lima, 3 de noviembre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 462/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, siendo las 11:45 horas, la presidenta de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 462/2021-CR, el que se aprobó en primera votación por 101 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 96 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.-

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA